



El Civil 20 (C20): la participación de las Organizaciones Sociales en el G20

Soledad Mayansky

Introducción

El Foro G20 es un espacio de encuentro, debate, entendimiento y cooperación para los países con las mayores economías del mundo. Es un lugar de diálogo que no se podría haber logrado bilateralmente, o a través de otras organizaciones gubernamentales nacionales o internacionales, ya que este evento, que reúne a las principales economías del mundo, combina multilateralismo y diversidad de grupos de trabajo.

El G20 provee la oportunidad de generar colaboración entre las mayores economías del mundo, en aras de propiciar un crecimiento global saludable, y elaborar proyectos de desarrollo en común, desde un lugar de equidad, que a su vez apoye e impulse el respeto y protección de

los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. Para que haya cooperación en este marco, debe primar el espíritu de colaboración para alcanzar entre los miembros del grupo la resolución de los principales problemas globales. Asimismo, es necesario aprovechar esta dinámica para la generación de nuevas inversiones, mediante el impulso a una mayor integración económica.

Es bien sabido que “la comunidad internacional se enfrenta a una serie de desafíos comunes, incluida la creciente desigualdad entre los países y dentro de ellos (muchos de los cuales carecen de los recursos para garantizar los derechos humanos básicos); crecientes impactos del cambio climático; escándalos de corrupción; la brecha de género; niveles preocupantes de deuda global; altos riesgos para otra crisis financiera, degradación ambiental; crisis de salud; la falta de acceso a bienes y servicios básicos, el acceso desigual a la educación, la ausencia de empleo decente y el impacto de la digitalización y la tecnología en el mundo del trabajo y la educación” (C20, 2018: 2).

Considerando la urgencia por resolver estas problemáticas, resulta fundamental que los líderes del mundo desarrollen un plan con soluciones en común, y que estas soluciones sean sostenibles, concretas y compartidas. Para potenciar este trabajo, se debe sumar también la colaboración del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para explorar nuevos tipos de asociación ante los desafíos que representa atravesar la Era de la Cuarta Revolución Industrial. Para poder coordinar todo este esfuerzo, se requiere contar con un espacio político y legal seguro.

Es claro que las iniciativas globales brindan beneficios compartidos. Cuando las economías complementarias trabajan juntas para satisfacer sus necesidades, es factible que la alianza sea exitosa. Considerando que, en su mayoría, los problemas son de índole económica, la cooperación económica entre los países puede desempeñar un papel clave dentro de la cooperación internacional requerida. En este sentido, el C20 propone que se desarrollen nuevos proyectos para saldar las brechas de desarrollo de los países con las economías más vulnerables del mundo.

El C20 es un espacio de participación para que más de 600 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo tengan la posibilidad de

contribuir en el desarrollo de la agenda del G20, y que sean escuchadas por los principales líderes del mundo, aportando su punto de vista sobre las problemáticas globales.

El C20 forma parte de los siete grupos de trabajo del G20 y cuenta con un presidente, Copresidente, un Comité Asesor Internacional, un Comité Directivo, un C20 Sherpa, Secretaría, ocho Grupos de Trabajo (Educación Empleo e Inclusión, Medio Ambiente, Clima y Energía, Arquitectura Financiera Internacional, Inversiones e Infraestructura, Género, Anticorrupción, Local a Global, Salud Global), y sus correspondientes coordinadores.

Los Grupos de Trabajo del C20 desarrollaron recomendaciones que quedaron plasmadas en un Paquete de Políticas. Este paquete aporta un nuevo ángulo con el cual analizar los desafíos actuales, distinto al de los agentes gubernamentales y del ámbito privado. Esta contribución resulta fundamental, ya que de este modo se garantiza que los líderes mundiales escuchen las propuestas y solicitudes de la sociedad civil en su conjunto.

Comités, desafíos y propuestas

Durante el desarrollo del C20, los diversos grupos de trabajo elaboraron de forma coordinada un *Policy Pack*. Este documento aborda las principales temáticas y desafíos tratados por los comités que componen el C20, desde la perspectiva de la sociedad civil. En este apartado analizaremos los resultados de esta elaboración.

Anticorrupción

La corrupción es uno de los mayores problemas a nivel mundial que limita la prosperidad y la igualdad, afectando la economía mediante la malversación. Pone en riesgo la estabilidad financiera y las inversiones, menoscabando los derechos de la población y, en consecuencia, erosionando la confianza de esta última sobre el gobierno.

Desafíos y Recomendaciones en Medidas Anticorrupción

Usualmente, los esfuerzos nacionales para combatir la corrupción son insuficientes; es por ello que los espacios de encuentro y cooperación internacional como el G20 son esenciales para que los gobiernos puedan coordinar y efectuar acciones conjuntas en contra de la corrupción.

En este tipo de iniciativas, los gobiernos tienen un espacio en el cual exponer y condenar públicamente (*name and shame*) a quienes ejercen la corrupción. Asimismo, también es fundamental que estos foros e instancias multilaterales sean aprovechados para diseñar y desarrollar programas y políticas públicas que promuevan una cultura de integridad y ayuden a combatir la corrupción.

En este sentido, los recursos desarrollados por el Grupo de Trabajo para la Anticorrupción del G20 constituyen un aporte indispensable. Principalmente, en lo referente a aquellas medidas para alcanzar la recuperación de activos, transparencia de activos y beneficiarios reales del sector privado y de los funcionarios públicos, integridad y apertura de los procesos de contratación pública.

En la misma línea, el Comité de *Engagement* del C20 considera primordial fortalecer las prácticas anticorrupción desarrolladas por el G20, a fin de prevenir posibles conflictos de interés y prácticas de corrupción. Del mismo modo, el C20 propone un conjunto de nuevas prácticas para alcanzar estos objetivos.

En este sentido, el C20 insta a los miembros del G20 a generar estrategias anticorrupción en conjunto con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, a nivel nacional e internacional. Entre estas estrategias, el grupo sugiere las siguientes iniciativas:

- Apoyar el monitoreo independiente sobre los proyectos de gran infraestructura, realizado por las organizaciones de la sociedad civil. El C20 sostiene que, con la colaboración de los gobiernos la tarea de monitoreo de las organizaciones civiles sería más fácil y eficiente, por eso se les solicita a los líderes mundiales que participan del G20 que provean toda la información pertinente al proceso de planificación y concreción de los proyectos. Asimismo, el grupo de afinidad de las organizaciones de la sociedad

civil pertenecientes al G20 insta a los gobiernos miembro a que generen nuevos mecanismos de participación inclusiva a través de pactos de integridad que sirvan para afianzar la confianza sobre la información que proveen los gobiernos a su población.

- Establecer canales más eficientes de comunicación y recepción de información y propuestas constructivas, a fin de asegurar que los proyectos sean realizados de forma absolutamente abierta y pensando en las necesidades de la población afectada por su desarrollo.
- Penalizar duramente a aquellos que infrinjan el régimen de sanciones, incluyendo la publicación de la información de las empresas que han sido rechazadas por malversación durante el proceso de licitación y los detalles de tal rechazo.
- Implementar información de contratación abierta a la población para facilitar la identificación de conflictos de interés, como una importante medida para prevenir la corrupción.
- Transparencia incondicional y publicación oficial de la información sobre los programas anticorrupción de las empresas estatales ante la ciudadanía y otras partes interesadas.
- Garantizar que las empresas estatales apliquen una buena política de gobernanza, mediante el nombramiento de directores de Junta con un proceso estricto, que genere una Junta balanceada con directores independientes.
- Asegurarse de que las empresas estatales lleven un registro público sobre los conflictos de interés de los miembros de la junta directiva, los ejecutivos de alto rango y aquellos en posesión de poder de decisión crítico u otras posiciones sensibles. También se debe ejecutar un procedimiento para manejar estos conflictos, si estos refieren a cuestiones que afecten el proceso de decisión y los procedimientos de la empresa estatal en la que desempeñan funciones.
- Reconocer, incluir y abordar los casos de acoso sexual por extorsión, como un modo de violencia y corrupción de género.

Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

Los líderes del G20 se han comprometido a implementar estándares internacionales y a alcanzar la transparencia para combatir la corrupción, la evasión impositiva, el financiamiento de terroristas y el lavado de dinero a nivel mundial. Con respecto a la arquitectura del sistema financiero internacional, el C20 ha identificado una serie de desafíos comunes y ha elaborado un conjunto de recomendaciones que revisaremos a continuación.

Desafíos y Recomendaciones para la Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

En cuanto a la Transparencia y Flujos Financieros Ilícitos, uno de los mayores obstáculos para combatir el lavado de dinero es que los paraísos fiscales no están obligados a mantener transparencia fiscal, intercambiando la información de sus clientes abiertamente. Estos centros financieros continúan proveyéndolos de discreción sobre el origen de sus finanzas.

El G20 debe desarrollar un sistema integral equitativo, una convención multilateral que establezca estándares mínimos, que incluya requisitos para un óptimo desarrollo financiero en todos los países como, por ejemplo, el sistema de intercambio de información automático que utiliza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Un sistema con jurisdicción y estándares comunes a todos los países, que publique las estadísticas sobre los valores totales de los depósitos existentes en cada país, que incluya los orígenes del dinero depositado, la información completa de los titulares de las cuentas y sus beneficiarios.

Existen diversos y graves problemas que afrontar en cuanto a la ineficiencia del sistema de cobro de impuestos que posee cada país y del sistema financiero internacional, que impactan directamente en la desigualdad social en términos globales, dentro de cada región y de cada país. Este problema se ha agravado con la digitalización, que ha profundizado los defectos del régimen impositivo internacional, facilitando la evasión impositiva de las empresas multinacionales que proveen servicios a nivel global. El Sistema Impositivo Global debe

asegurar que se le cobre impuestos a las empresas multinacionales en los sitios donde tengan una presencia económica significativa, o sea, donde la actividad económica que desarrollan acontece y genere valor. Para lograrlo, resulta imprescindible que cada país lleve a cabo profundos análisis y que evalúen el impacto fiscal de su propio sistema impositivo. Para ello, los estados deben evaluar los tratados fiscales bilaterales que mantienen con los países que invierten en su territorio, especialmente con aquellos países en desarrollo.

Asimismo, es necesario evaluar la desigualdad existente en gran parte del mundo entre el sistema impositivo y el género. Existen limitaciones estructurales relacionadas al género, en muchos lugares del planeta las mujeres tienen grandes dificultades para acceder al financiamiento de sus proyectos, sufren discriminación para adquirir los derechos de propiedad, normas restrictivas por género en el campo laboral, y cargas previsionales desproporcionadas para las horas de trabajo remunerado realizado. Resulta fundamental que estas cuestiones sean sumadas a la agenda de trabajo del G20 para abordarlas y solucionarlas. Por lo tanto, los Ministros de Finanzas del G20 deberían promover el interés público y la diversificación de los servicios financieros.

Las regulaciones financieras, la generación de deudas y la falta de una política de inclusión financiera o la ineficiencia de esta política, pueden derivar en una severa crisis económica mundial que perjudique la calidad de vida de la población en todo el mundo. Mundialmente, han aumentado considerablemente el endeudamiento de los diversos gobiernos y del sector privado, y la realización de inversiones riesgosas. Estos riesgos son aún mayores para los mercados emergentes que poseen menor fortaleza en su política monetaria y económica general.

En consecuencia, se debe establecer un mecanismo de reestructuración de la deuda que sea independiente, integral, transparente y adecuado al sistema económico de cada país; a fin de disminuir los impactos fiscales y sociales negativos de una deuda insostenible. El aumento de los bonos corporativos demandaría la revisión de las cláusulas de reestructuración de la deuda en los convenios de los bonos corporativos. Se debe optimizar la gestión de la deuda, y su transparencia, para mantener la confianza de los acreedores y prevenir riesgos posibles. Correspondientemente, el G20 debería crear un registro de deuda pública global, en el que todos los acreedores deberían comprometer-

se a publicar todos los préstamos otorgados. Mediante estas medidas regulatorias será más factible sostener su cumplimiento.

Educación, Empleo e Inclusión

La educación es un derecho elemental de todos los seres humanos, en cuanto es la herramienta que le permite a cada sujeto social proyectarse de forma más segura en el mundo, potenciando sus capacidades, ampliando sus horizontes intelectuales, materiales e históricos (Jiménez, 2003). La educación sirve para romper estereotipos discriminadores y limitaciones socioeconómicas, modificar concepciones sociales limitantes o enriquecerlas, como fenómenos cognitivos, desde el campo de lo abstracto. Le permite a la población ampliar sus expectativas de vida y acceder a un mercado laboral más amplio y mejor pago.

En consecuencia, la educación es la herramienta más poderosa de empoderamiento, que le permite a toda persona conocer y ejercer sus derechos, y el elemento fundamental en la construcción de una sociedad más justa. En definitiva, es el cimiento para una sociedad más justa, basada en la igualdad de oportunidades, superando cualquier forma de discriminación, especialmente la discriminación sufrida por niñas y mujeres, niños con habilidades diferentes, por quienes viven en zonas rurales así como en áreas marginales, por los inmigrantes, minorías étnicas y por aquellos que viven en situación de riesgo.

Con respecto a la temática de educación, empleo e inclusión, el C20 ha identificado un conjunto de desafíos y formulado una serie de recomendaciones que revisaremos a continuación:

Desafíos y Recomendaciones en Educación, Empleo e Inclusión

Sobre esta temática, el C20 sostiene que es necesario que los estados miembros inviertan más recursos en infraestructura, currícula educativa, actualización y modernización de recursos pedagógicos y tecnológicos, y en la remuneración y formación docente, a fin de lograr un espacio educativo seguro, saludable, y con políticas de género inclusivas, que facilite el aprendizaje. En este sentido, el grupo men-

ciona también que aquellos estados que estén atravesando dificultades económicas podrán aumentar su presupuesto educativo a través de la ayuda de la comunidad internacional, para sobrepasar los escollos fiscales y presupuestarios.

Asimismo, resulta fundamental que el Estado tenga en cuenta cuáles son las mayores dificultades que atraviesan niños y adolescentes para completar sus estudios y ayudarlos a superarlas, brindándoles contención social, acceso a las nuevas tecnologías y entrenamiento laboral en el caso de los jóvenes. En un mundo que está atravesando por la Cuarta Revolución Industrial, la implementación de las nuevas tecnologías en el trabajo, la utilización de sistemas de inteligencia artificial, su automatización y mecanización, requieren un nuevo modelo educativo inclusivo. Este modelo debe tener en cuenta a las personas en situación de pobreza y precariedad, preparar a las actuales y futuras generaciones para que estén capacitadas y puedan sumarse a los nuevos modelos en las cadenas de producción global, asegurando así la estabilidad política y social mundial.

En esta línea, el C20 insta a los Estados miembro a diseñar e implementar un conjunto de políticas públicas que aborden los siguientes ejes:

En primer lugar, se los insta a crear un sistema de protección, contención y reinserción para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, para que estos puedan priorizar la finalización y certificación de sus estudios por encima del trabajo infantil, que está penalizado.

Luego, se llama a crear un Sistema de Certificación Común Regional y Global, que establezca una paridad de niveles educativos validando contenidos comunes. Dichos contenidos deben considerar las diferencias culturales de las poblaciones migrantes, la inclusión de políticas de género y protección de derechos del colectivo LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, e Intersex.), e incorporar políticas educativas que ayuden a la población en riesgo a superar las desventajas materiales y a cerrar la brecha cualitativa en la educación.

En tercer lugar, se llama a incluir en las políticas educativas prácticas laborales que faciliten la conexión entre los estudiantes y el mundo laboral, así como incentivos y un seguimiento de su primer empleo. Particularmente, para saldar la brecha de género que viven las mujeres

en todo el mundo, así como la discriminación de colectivos frente al acceso a la tecnología. El Estado debe garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos y laborales, mediante un programa de entrenamiento continuo, facilitándoles la transición al mundo laboral, en asociación con el sector privado. El sector privado puede contribuir con financiamiento, soporte técnico, cursos de capacitación a fin de mejorar las oportunidades laborales del alumnado.

Luego, se incluye el desarrollo de leyes de financiación educativa y la creación de un presupuesto educativo equitativo que aseguren el acceso a la educación y su correspondiente certificación a toda la población. La financiación y el presupuesto deben ser absolutamente transparentes y todos los detalles e información sobre su planificación y ejecución deben ser de público acceso.

Otro aspecto fundamental de la formación académica es el acceso a los nuevos recursos tecnológicos que le permita a los jóvenes ser incluidos en el actual mercado laboral. La adquisición de conocimientos sobre el uso de las nuevas tecnologías y programación es prácticamente indispensable en un mundo que atraviesa la Cuarta Revolución Industrial y un fuerte proceso de automatización. Mediante la colaboración entre el Estado y el sector privado, -a nivel nacional, regional e internacional-, se le puede brindar el acceso a las nuevas tecnologías, así como el conocimiento necesario, a las actuales generaciones para que sean competitivas en los nuevos campos laborales, evitando su limitación a un área de trabajo que está desapareciendo. Esto es, capacitarlos para que generen innovaciones que le darán sustento al futuro del mundo y a las próximas generaciones. En este sentido, “Debemos comprender que ahora se trata de trabajar de forma más productiva y creativa” (Mohn, 1988: 188)

El G20 brinda una excelente oportunidad para solicitarle colaboración, mediante la cooperación internacional, a aquellos países que están a la vanguardia de los últimos avances tecnológicos y que poseen una cadena de producción más limpia. “En muchos países industrializados, el sentido de responsabilidad del Estado y de las empresas en el área de la política social se ha desarrollado de manera satisfactoria. Es cierto que esta evolución no ha finalizado aún, ya que todavía no se ha llegado a una solución definitiva. Nuevas condiciones de trabajo y nuevas premisas sociales una y otra vez exigirán adaptaciones.” (Mohn,

1988: 48) Mediante la generación de un Programa de Capacitación Tecnológica Internacional, nuevos programas de becas con la participación de universidades de todo el mundo, y la creación de un fondo de financiamiento para la adquisición de nuevas tecnologías, aquellos países que actualmente son carentes de recursos tecnológicos podrán alcanzar al resto.

Medioambiente, Clima y Energía

Sobre las temáticas de medio ambiente, clima y energía, el grupo de afinidad del C20 ha identificado los siguientes desafíos y ha formulado el siguiente conjunto de recomendaciones:

Desafíos y Recomendaciones en Medioambiente, Clima y Energía

El cambio climático que la humanidad ha generado es uno de los mayores problemas y desafíos de nuestros tiempos. El detrimento que se ha causado sobre la salud humana, la fauna y la flora, entre otros, en todo el planeta ha sido profundo y, en gran medida, irreversible. Como resultado, se ha causado la pérdida de miles de especies, dañado suelos y contaminado el aire, así como fuentes de agua potable. Se han perdido miles de millones de dólares en infraestructura y víveres para compensar parte del daño causado.

Los líderes del mundo que participan de la cumbre del G20 necesitan aceptar que los esfuerzos hasta ahora realizados aún no son suficientes para alcanzar los compromisos asumidos en el Acuerdo de París. Deben asumir la responsabilidad de dirigir el cambio hacia un mundo libre de contaminación y de residuos nocivos para preservar el medio ambiente y la vida en nuestro planeta. Es necesario que los líderes del mundo sumen sus fuerzas para subsanar este impacto y promover la prosperidad de la humanidad mediante la modernización de nuestros procesos productivos y el desarrollo sustentable.

Debe asegurarse que las decisiones, proyectos y ejecuciones sobre el uso de recursos naturales, su explotación y financiamiento sean tomadas responsablemente. Reforzar las políticas socio económicas creadas

para proteger la biosfera, y reducir emisiones nocivas, promover el uso de energías renovables, en reemplazo de aquellas provenientes de recursos no renovables.

Los gobiernos deben ampliar la financiación de los proyectos para detener el cambio climático, proporcionando fondos que ayuden a la adaptación de los sectores industriales más frágiles a adquirir nuevas tecnologías no contaminantes. Del mismo modo, debe aumentarse el apoyo financiero de los proyectos e iniciativas realizados por las organizaciones de la sociedad civil para que continúen con su trabajo de monitoreo, conservación y restauración del medio ambiente. Es fundamental asegurar la transparencia de estas operaciones. Para ello, es necesario que tanto los gobiernos como las iniciativas privadas vigilen el origen de los fondos con los que se construyen las infraestructuras, así como los intereses detrás de su desarrollo y se haga la divulgación completa de la información.

Por otra parte, corresponde ejecutar a la brevedad un plan de acción para modificar la actual explotación destructiva de la tierra, adoptando un método de explotación sustentable, promoviendo un cambio en los hábitos de consumo, e implementando la agricultura inteligente, reconociendo los conocimientos de la población de las zonas rurales, así como de los pueblos originarios. También es importante incentivar en la ciudadanía un ciclo de consumo virtuoso y un comportamiento ambiental responsable, alineado con las políticas de seguridad alimentaria estatales. Asimismo, se recomienda realizar campañas de concientización social para la protección y restauración de los ecosistemas. Por último, se insta a promover el reciclado y reducción de los desechos, fundamentalmente de los desperdicios de comida.

Género

En la actualidad, las organizaciones civiles de todo el mundo están haciendo un gran esfuerzo por generar conciencia social y promover proyectos de ley y asistencia social para saldar las diferencias laborales por discriminación de género. Para ello, realizan grandes campañas y seminarios para la promoción de los derechos de la mujer tanto en el ámbito público, como en el sector privado.

Desafíos y Recomendaciones en materia de Género

El empoderamiento de la mujer se ha convertido en una prioridad global. Aun así, gran parte de las mujeres no tienen la potestad sobre sus bienes, salarios, ingresos e inversiones, que suelen ser manejados por los hombres de su familia, pareja o esposo. Esta dinámica que todavía persiste en diversas partes del mundo debe cambiar. Claramente, cuando las mujeres pueden ser independientes económicamente, tienen mayor poder de decisión sobre sus vidas. Asegurarles su autonomía económica es entonces un aspecto fundamental cuando abordamos las problemáticas que viven, como la violencia de género.

Del mismo modo, se debe desarrollar un marco legal e implementar políticas para la aceptación del colectivo LGBTI, el respeto de sus derechos como personas y ciudadanos. Su acceso a un sistema educativo y laboral libres de prejuicios. Muchas mujeres y miembros de la comunidad LGBTI soportan maltrato, diversos tipos de violencia física, psíquica y abuso sexual. En este sentido, es prioritario poner en práctica un Plan de Acción Sanitario detallado para proteger su integridad física y psíquica, que aborde todos estos problemas y les dé una solución definitiva.

También debe elaborarse y ejecutarse un Plan de Acción para erradicar el trabajo mal -y no- remunerado, la violencia y el acoso sexual, y ampliar las oportunidades laborales, asegurando los procesos de transparencia de empleo. También es necesario apoyar financieramente a los empresarios, mujeres y miembros de la comunidad LGBTI, e incrementar su acceso al capital y a los mercados. También se les debe otorgar un entrenamiento que potencie sus capacidades administrativas.

Infraestructuras e Inversiones

Las infraestructuras sustentables son elementales para lograr una mejor calidad de vida para la población de los países en desarrollo. Las carreteras, los edificios, viviendas, las plantas potabilizadoras de agua y las generadoras de energía son un ejemplo de esto. Los gobiernos son los encargados de generar el marco legal adecuado para que el sector privado cumpla con los estándares internacionales de sustentabilidad

en el desarrollo de infraestructuras. Es importante que, a la hora de planificarse el desarrollo de la infraestructura, se lo haga considerando cualquier impacto negativo que pueda causar a nivel social, ambiental e incluso fiscal. Por lo tanto, los inversores privados deben comprometerse a aportar diseños que cuenten con los últimos avances tecnológicos y sean ecológicamente sustentables. Deben respetar los estándares internacionales anticorrupción y respetar los derechos humanos, laborales y ambientales.

Desafíos y Recomendaciones en Infraestructura e Inversiones

Generalmente, cuando los gobiernos planifican el desarrollo de la infraestructura de su país, se enfrentan a la dicotomía de cómo ejecutar la inversión pública en infraestructura con una gran calidad, eficiencia y de una manera que sea ecológicamente sustentable, sin generar un impacto negativo sobre sus finanzas y la sociedad. Invertir demasiado en infraestructura puede aparejar un déficit financiero y con él, necesariamente, el recorte del presupuesto de otras áreas fundamentales para la ciudadanía como lo son la salud y la educación. Resulta significativo, entonces, que los gobiernos planifiquen y ejecuten sus planes transparentemente, encontrando el balance adecuado para respetar todos los derechos de la ciudadanía. En consecuencia, la estandarización propuesta por los líderes del G20 para los instrumentos y procedimientos financieros aplicados a la financiación de la infraestructura pública, también resultan riesgosos para los países que se encuentran en vías de desarrollo y para los países emergentes. Teniendo en cuenta que estos países se encuentran en una situación económica más precaria que aquellos desarrollados, y que cuentan con menores recursos económicos, las medidas propuestas pueden generar una regresión en las protecciones ambientales y laborales.

Por otra parte, actualmente también nos encontramos ante los desafíos que representan las nuevas tecnologías, la robotización y automatización de funciones a la hora de abordar la inclusión social mediante la creación de mano de obra pública. Claramente la ejecución de proyectos de infraestructura pública, entre otras cosas, genera un aumento de la demanda de mano de obra capacitada, en consecuencia, aumenta el empleo. Más personas son incluidas dentro del circuito virtuoso de la producción y el consumo, más gente tiene la posibilidad de cubrir sus

necesidades básicas y acceder a nuevos beneficios gracias a su salario. Sin embargo, gracias a las nuevas tecnologías, en gran parte de los procesos productivos se pueden minimizar los plazos de producción, debido a su automatización, que significa el reemplazo de la mano de obra humana por robots. Los gobiernos de todo el mundo deben respetar los derechos humanos, entre ellos, el derecho a trabajar. En este sentido, es necesario que los gobiernos tengan en consideración estos aspectos a la hora de planificar el desarrollo de las infraestructuras, y realicen un Plan de Acción adecuado para encontrar el balance correcto entre la actualización tecnológica y la capacitación de la mano de obra para lograr una transición fluida de un modelo a otro, sin generar un impacto negativo sobre la población.

Se debe asegurar un ambiente de seguros transparente, mediante la publicación de los acuerdos de financiamiento y contratación. También sería adecuado que se tuviese en cuenta las necesidades y opiniones de la población local donde se realizará el desarrollo de la infraestructura, evaluando su repercusión social. En el caso de que se cause algún perjuicio a la población o de ser necesario su traslado, debido a un posible riesgo para su bienestar, se le debe garantizar una compensación por el impacto generado. Para asegurar que esto sea cumplido, es necesario que los gobiernos fortalezcan los mecanismos judiciales y no judiciales.

Igualmente, es necesario que se adopte un criterio para el desarrollo de infraestructuras, basado en la sustentabilidad y justicia social. Adoptando un mecanismo más eficiente para el financiamiento de las obras, de modo que no generen un impacto negativo en el medio ambiente o sobre la población de forma directa o indirecta. La proyección, planificación y ejecución de las obras realizadas por el ámbito privado también deben ser guiadas por el gobierno con absoluta transparencia bajo estas consignas.

Salud Global

En materia de salud global, las organizaciones civiles nucleadas en el C2O sostienen que los líderes del G20 tienen el deber de tomar acción para concientizar y remediar la crisis sanitaria mundial. Es necesario que fortalezcan las capacidades sanitarias mundiales, desarrollando

un Programa de Salud Global sustentable y accesible, para reforzar las capacidades sanitarias, combatir las enfermedades actuales y prevenir las futuras mediante investigación científica. Se debe hacer especial énfasis en los países con población en riesgo, que carecen de recursos económicos, infraestructura, tecnología y especialistas, para brindarles el derecho a la salud que toda persona merece.

Desafíos y Recomendaciones en Salud Global

Es necesario que los gobiernos del mundo se comprometan a priorizar su sistema de salud y trabajen en una agenda global para compensar sus falencias a fin de cumplir con el derecho de los ciudadanos a tener un buen sistema sanitario que incluya las operaciones, medicación y vacunación accesible. Debe ejecutarse incluyendo una perspectiva de género y que asegure los derechos sexuales y reproductivos y que no excluya a ninguna persona.

Se deben realizar esfuerzos en investigación y tratamiento, que se rijan bajo los principios de equidad, eficiencia, efectividad y accesibilidad, en vez de en el costo de estos. Es bien sabido que en los países en vías de desarrollo el precio de estos tratamientos es muy alto en relación con el poder adquisitivo de la mayor parte de la población e inaccesible para aquellos sin ningún recurso económico. Es fundamental que se trabaje para eliminar estas barreras económicas que impiden el acceso equitativo a la salud. También se debe incluir a los refugiados, indocumentados, población migrante, a los pueblos originarios y personas con habilidades diferentes, aquellos que viven en zonas rurales o apartadas, personas que se encuentren en situación de pobreza o marginalidad, infectadas por el VIH y tuberculosis, entre otros.

Un sistema de salud fuerte puede prevenir y tratar las enfermedades no transmisibles y transmisibles. Puede defender a la población de las enfermedades infecciosas, particularmente el VIH, tuberculosis y la malaria, así como dar una rápida respuesta ante una crisis de seguridad sanitaria. Es necesario que se realicen mayores esfuerzos para entregar medicamentos, diagnosticar y tratar las actuales enfermedades infecciosas y prevenirlas. Desarrollando un protocolo de trabajo global común para lograr estos objetivos, es posible reducir las tasas de mortalidad en los países con población en situación de emergencia.

En este sentido, el sistema sanitario debe contar con un programa de vacunación adecuado a las necesidades sanitarias de cada país y de cada región. Se sugiere crear un Banco Común de Vacunas, que sirva como fuente de vacunas en caso de haber una epidemia global. “Las vacunas son un derecho humano y una responsabilidad social y uno de los signos de equidad más importantes que un país puede tener, tanto para el desarrollo humano como económico” (C20, 2018: 35). La vacunación protege a toda la población, tanto a quienes fueron vacunados como también indirectamente a quienes no lo fueron.

Otro problema relevante que afecta a las actuales generaciones son los altos índices de obesidad infantil, que derivan en un gran deterioro de la salud y, de no revertirse, en la muerte. Esta situación afecta principalmente a los países con un ingreso medio o bajo per cápita, particularmente a las poblaciones en áreas urbanas. Para revertir la situación es necesario que los gobiernos realicen fuertes campañas de concientización y tomen medidas legales, estableciendo estrictas regulaciones alimentarias que le prohíban a las empresas fabricar alimentos con grasas saturadas, transgénicas o con elevados índices de sodio y azúcares, entre otros. También se deben prohibir las campañas publicitarias engañosas o que promuevan una mala alimentación. En este sentido, también se debe aplicar esta última medida para evitar que se difundan modelos de belleza demasiado delgados, que promuevan de forma indirecta el desarrollo de trastornos alimentarios como la bulimia y la anorexia.

Por lo tanto, es fundamental que el sistema sanitario sea administrado con absoluta transparencia para evitar cualquier posible conflicto de interés entre las industrias alimentarias, tabacaleras y de bebidas azucaradas, edulcoradas y alcohólicas. Se debe prevenir que estas empresas nacionales e internacionales perjudiquen la salud de la población en favor de sus ganancias, abaratando costos de producción y utilizando materiales de mala calidad o perjudiciales para la salud, emitiendo publicidades que transmitan mensajes perjudiciales o haciendo lobby político para interferir en las reglamentaciones alimentarias, así como en el control de su aplicación. “Los países de G20 deberían acordar regulaciones específicas para proteger a los niños de la información engañosa de las corporaciones de alimentos al restringir las campañas de mercadotecnia y aplicar un etiquetado de frente fácil de entender”

(C20, 2018: 35). Los gobiernos deben tener la salud global como eje para realizar estas reformas.

Un sistema de salud equitativo y justo tiene que brindarle acceso a la salud a toda la población, sin importar su género, edad, orientación sexual y estrato socioeconómico. Por eso es necesario que los gobiernos financien un sistema de salud más equitativo, que proteja directamente a los sectores más débiles de la población, e indirectamente también a aquellos que sí cuentan con los recursos económicos para pagar un buen sistema de salud privado, salvaguardando así a toda la población.

Desde lo Local a lo Global

Las consignas trabajadas en el G20 están pensadas para ser aplicadas a nivel local, regional y global, pero al hacerlo es necesario que pasen por el filtro del criterio de los gobernantes de cada estado. Ellos deberán considerar las circunstancias del país al que gobiernan y evaluar cuál es la mejor forma para hacerlo, o, de ser necesario, modificarlas y adaptarlas a las posibilidades y necesidades requeridas. Las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer una gran contribución debido a que su meta es alcanzar el beneficio público, sin buscar una ganancia, y su trabajo se realiza directamente sobre los diversos campos referidos, sea este una comunidad o un espacio de nuestra biosfera, sin intermediarios.

Desafíos y Recomendaciones pensando el salto desde lo local a lo global

Una de las mayores problemáticas que las organizaciones de la sociedad civil deben enfrentar son los métodos de financiación, ya que no desean que aquellos que los provean del financiamiento para sus actividades aprovechen esta dependencia para imponerles su agenda particular.

Las restricciones que le pone el Estado a las donaciones provenientes del extranjero obstaculizan en gran medida su financiación, y cuando estas no cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades, se ven obligadas a limitarlas. Incluso los bancos habitualmente les retrasan o niegan servicios financieros para evitar incurrir

en sanciones por el supuesto incumplimiento de los requisitos de información, una práctica conocida como “desestimación bancaria” (C20 Policy Pack, 2018:30). En consecuencia, es importante que los gobiernos brinden a las organizaciones de la sociedad civil el apoyo necesario para financiar su trabajo. Deben implementar un nuevo marco legal, en conformidad con las leyes internacionales, que promueva su sustentabilidad económica. Este marco legal debe garantizar su libertad de asociación con otras entidades y el acceso a recursos nacionales e internacionales a fin de poder realizar sus obras.

Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil necesitan lograr con éxito una alianza cooperativa con los diversos agentes estatales, desde un espacio de libertad y apertura, que les permita tratar aquellos aspectos que consideran deben ser reevaluados. Claramente pueden existir conflictos entre miembros de esta alianza cooperativa, debido a posibles conflictos de interés y los fines que cada actor persigue, ya que estos pueden ir en diferentes direcciones. Asimismo, una alianza cooperativa presupone un mayor grado de transparencia en sus procesos, compartir un mayor flujo de información mutua para obtener un mejor trabajo en equipo. En consecuencia, su éxito dependerá entonces de conseguir el adecuado equilibrio entre los intereses de sus miembros mediante una apropiada dirección de trabajo en común. Por eso, al iniciarse un desarrollo cooperativo, también debe haber un proceso de reflexión que defina con toda claridad los fines y medios por los cuales se actuará.

En este sentido, el gobierno argentino manifestó que su prioridad durante la presidencia del G20 es alcanzar el consenso entre los diversos actores de la sociedad civil y la agenda del G20. El consenso es la clave fundamental para evitar que se dañe la buena predisposición a cooperar y así disminuya la eficiencia de la alianza.

En consecuencia, “Una sociedad basada en la cooperación tendrá la fuerza de pensar con antelación y estructurar nuestro mundo de manera más humana. La armonización de la economía significará mayor calidad de vida y más satisfacción para el hombre. Las amenazas de crisis económicas disminuirán. En cambio, aumentarán las posibilidades de una vida llena de sentido. De esta manera, creo que tiene un fundamento la conclusión de que una economía basada en la cooperación traerá consigo una estabilidad política mucho mayor” (Mohn, 1988: 190).

La cooperación económica es, por excelencia, el instrumento más importante en lo que respecta a la cooperación internacional. Contribuye a ayudar a cubrir todas las necesidades de la cadena de producción, mejorar las capacidades de desarrollo tecnológico, cuando enfrentamos los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial y la globalización, así como a la profundización de los vínculos con los conglomerados globales que pueden complementar la productividad nacional y regional. Un programa de modernizaciones económicas y productivas asegura un crecimiento sostenido y sostenible, y la competitividad de la economía que mejorará la calidad de vida de las personas y, en consecuencia, reducirá la pobreza. Consecuentemente, el gobierno argentino expresó, durante el desarrollo del C20, que mediante su presidencia del G20 está trabajando arduamente para generar consenso y avanzar en estos temas relevantes de la agenda global actual.

En cuanto a la generación de empleo, promoción de las industrias nacionales y del crecimiento económico de cada país, otro importante aporte que se debe realizar es promover un Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión, Turismo y PYMES. Otro beneficio derivado de este tipo de asociación es contribuir a construir bloques comerciales ecuanímenes que permitirán participar en los mercados de los socios de manera más equitativa y eficiente, priorizando el beneficio mutuo en vez de la competencia comercial.

El G20 brinda la oportunidad perfecta para hacerlo, bajo el liderazgo activo de la Argentina. Estos bloques comerciales deben enmarcarse en un Sistema de Protección de Economías regionales y nacionales. Para su planificación y puesta en marcha, se debe tener especial consideración con aquellos países con industrias incipientes o en una situación más precaria. Este sistema, mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales, debería contribuir para mejorar sus ventajas competitivas, modernización, facilitarles la distribución de sus productos a más bajo costo, asegurarles un mayor impacto y visibilidad de su producción en el mercado internacional, y evitar la competencia desleal como el *dumping*, la duplicación de bienes y de estrategias de mercado. Además, todos los proyectos deberán figurar en una Base de Datos Compartida, de publicación oficial abierta, y pasar por una evaluación y revisión adecuada para que cumplan con las mejores prácticas. Ciertamente, esta base creará conciencia y multiplicará las

oportunidades de inversión existentes en todo el mundo. Le permitirá a los países, de forma más eficiente, publicar sus proyectos de inversión, y buscar los socios más adecuados para consolidar sus inversiones.

Conclusiones

Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar a su población una vida digna, tal como plantea la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Para alcanzar esta meta, se necesita lograr un crecimiento económico para todos. Eso significa, como sostuvo la presidencia del G20 2018, poner a las personas en el centro de sus políticas. Estas políticas deben buscar impulsar un crecimiento inclusivo para toda la población. Para ello, los discursos no son suficientes, se necesita un Plan de Acción y un compromiso genuino con su ejecución.

Mediante la expansión de sus políticas gubernamentales, los gobiernos deben impulsar proyectos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el Estado, a nivel nacional e internacional, para que su trabajo evolucione fructíferamente. La meta es reducir la brecha social entre quienes más y menos tienen, que se respeten los derechos humanos y que la población cuente con un futuro próspero, al igual que las próximas generaciones.

“Mucho más importante parecen ser las posibilidades y resultados de un estilo de trabajo en cooperación (...). Las tareas del futuro, en lugar de duras confrontaciones, exigirán la cooperación” (Mohn, 1988: 187-188).

Aún un Estado de Bienestar tiene sus limitaciones para alcanzar a cada sujeto social para el que trabaja, es por eso que es necesario que articule con el sector privado, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El éxito de esta alianza estará determinado por la inventiva y compromiso que posean sus miembros para generar nuevos proyectos que potencien sus mejores virtudes y resuelvan sus dificultades actuales y desafíos futuros. En este sentido, los gobiernos también tienen una responsabilidad directa y decisiva en la creación de los proyectos, proporcionando el marco institucional y la estructura en la que se desarrollen. La consecución de dichos proyectos traería un mayor desarrollo social, bienestar y por lo tanto estabilidad política a cada país.

En un contexto mundial cambiante, tener éxito en el futuro implica adoptar una postura creativa en la conformación de este cambio. Necesitamos grandes líderes, gente cualificada y con visión de futuro para guiarnos a resolver los problemas actuales y prever los desafíos futuros.

Del mismo modo, los gobiernos, a través de la diplomacia, deben alentar y desarrollar nuevos proyectos de desarrollo económico e impulsarlos mediante la cooperación económica internacional, deben involucrarse en su progreso para lograr resultados fructíferos. El éxito de esta alianza estará determinado por la creatividad, la inventiva y el compromiso de los miembros para generar nuevos proyectos que optimicen sus mejores virtudes y los ayuden a resolver sus obstáculos en equipo.

Aquellos países emergentes o en vías de desarrollo deben cambiar su enfoque de proyectos cortoplacistas, por otro de proyectos sustentables a mediano y largo plazo para reforzar las bases de un fuerte crecimiento socio económico. Fortalecer los puentes construidos entre nuestras comunidades y crear otros nuevos, generar nuevas inversiones económicas e innovaciones comerciales, utilizando nuestras capitales intelectuales y materiales. “Dada la evolución de nuestro orden económico, el foco siempre será un compromiso entre la eficacia y el sentido humanitario” (Mohn, 1988: 71). Los términos en los que se realice dicha cooperación deberán reducir los riesgos asumidos por cada socio.

La economía global, para producir crecimiento, requiere una cooperación más fuerte, especialmente en tres áreas: comercio internacional, asesoramiento tecnológico y técnico y la promoción de la estabilidad financiera internacional. Por lo tanto, los gobiernos tienen una responsabilidad en la creación y concreción de estos proyectos. Deben incluirlos en la agenda del Estado, guiarlos y proporcionar la estructura legal en la que estos se desarrollen. El progreso de estos proyectos traerá un mayor avance social y estabilidad política en cada país y región miembro de la alianza.

Las asociaciones de la sociedad civil, como un tercer actor, aportan una perspectiva crítica constructiva, una mirada más fresca y, quizás, más cercana, de estas problemáticas que el Estado puede no estar teniendo en cuenta. El Estado, debido a su estructura y dimensión, se enfrenta a la dificultad de tener una compleja articulación con la población civil. Por el contrario, las organizaciones de la sociedad civil gracias a su

flexibilidad, adaptabilidad y estrecho trabajo con los diversos sectores de la sociedad y sobre el medio ambiente, pueden proponer soluciones.

La pregunta fundamental que se hacen las organizaciones de la sociedad civil que trabajaron duramente en el C20 para realizar aportes constructivos, es si su aporte tendrá un impacto a la hora de que los líderes definan sus agendas y acciones. En igual medida, consideran que se deben crear nuevos canales e instrumentos de comunicación para que el trabajo que articulen con el Estado sea más eficiente y fluido.

Para garantizar una respuesta efectiva a las necesidades e intereses de la población, frente a los cambios globales, así como reducir la desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos, es fundamental priorizar su participación. Corresponde que los gobiernos aseguren su transparencia con la apertura de su información y procesos. Deben adoptar mecanismos sólidos y públicos de rendición de cuentas y comprometerse más con el aporte de estas organizaciones. Las organizaciones de la sociedad civil que tuvieron la posibilidad de participar del C20 consideran de vital importancia que todos los líderes del G20 mejoren las condiciones para que ellas puedan continuar haciendo su trabajo mediante espacios de participación multilateral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Civil 20 (C20). (2018) *Policy Pack*.

Diken, P. (2003). *Global Shift: Reshaping the Global Economic Map in the 21st Century*. SAGE.

International Center for Not-for-Profit Law (2016). “Closing Civic Space: Impact on Development and Humanitarian CSOs”. En *Global Trends in NGO Lab*. Volume 7, Issue 3. URL: <http://www.icnl.org/research/trends/Global%20Trends%20Vol.%207%20Iss.%203%20Challenges%20to%20Development%20Organizations%20final.pdf?pdf=trends7-3>, Consultado el 15/10/2018.

- Jiménez, S. Y. (2003). *Psicología Social, Cultura y Educación. Capítulo XXIV Socialización y Aprendizaje Social*. Pearson Education.
- McDonald, K.B. (1998) *Social and Personality Development. An evolutionary synthesis*. Nueva York: Plenum Publ. Corp.
- Mohn, R. (1988). *Al Éxito por la Cooperación*. Plaza & Janes Editores S.A.
- Soriano Salinas, C. (2012). *La metáfora conceptual*. Lingüística Cognitiva. Barcelona: Anthropos.
- Stoller, Robert J. (1968). *Sex and Gender: the Development of Masculinity and Femininity*. New York: ScienceHouse.

RESUMEN

El Civil 20 (C20): La participación de las Organizaciones Sociales en el G20

El reconocido Foro del G20, por su relevancia a nivel mundial, le provee a las economías más fuertes del mundo la oportunidad de consultar, debatir y colaborar para crear las condiciones apropiadas para un desarrollo saludable y sustentable de las economías mundiales mediante la cooperación internacional. Considerando que en su mayoría, los problemas son de índole económico, que repercuten directamente a nivel social y ambiental, principalmente para los países no desarrollados y en vías de desarrollo, resulta fundamental que se trabaje para que estos últimos consigan alcanzar la estabilidad económica tan buscada.

En este sentido, el C20 propone que se desarrolle un plan de acción coordinado a nivel global, que reduzca las brechas de desarrollo entre los países desarrollados y las economías más vulnerables del mundo.

Para optimizar este trabajo, se debe sumar también la colaboración del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, explorar nuevos tipos de asociación ante los desafíos que representa atravesar la Era de la Cuarta Revolución Industrial. Por otra parte, también es necesario contar con un espacio político y legal seguro en el cual se pueda llevar a cabo este plan de acción desde un lugar de equidad, que promueva e impulse el respeto y protección de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

Los Grupos de Trabajo del C20 aportaron su mirada sobre estas problemáticas y desarrollaron recomendaciones para afrontarlas que quedaron plasmadas en un Paquete de Políticas. En este trabajo analizaremos las circunstancias observadas por las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en el desarrollo del C20, así como los interrogantes planteados.

ABSTRACT

Civil 20 (C20): Participation of Civil Society Organizations in the G20 Forum

The world known G20 Forum provides the stronger economies in the world with an opportunity for consultation, discussion and collaboration to create the appropriate conditions for the healthy and sustainable development of global economies through international cooperation. Considering that economic problems have direct social and environmental implications, especially in emerging and developing countries, it is critical to work so that these countries may achieve the long-sought economic stability.

In this sense, C20 has proposed that a coordinated action plan be developed at a global level to bridge the gap between the developed countries and the most vulnerable economies in the world.

This task could be optimized by incorporating the private sector and civil society organizations, exploring different types of partnerships to face up to the challenges posed by the Fourth Industrial Revolution Era. Moreover, a safe legal and political scenario is required for the implementation of this action plan ensuring equity, promoting and fostering respect for and protection of human rights and the environment.

The C20 Working Groups analyzed these issues and offered recommendations to address them, which were included in a Policy Pack. This paper examines both the circumstances observed and the questions raised by the civil society organizations engaged in the development of C20.

SUMMARIO

O Civil 20 (C20): A participação das Organizações Sociais no G20

O renomado Fórum do G20, devido à sua relevância em nível mundial, assegura às economias mais fortes do mundo a oportunidade de consultar, debater e colaborar para a criação de condições adequadas para um desenvolvimento saudável e sustentável das economias do mundo por meio da cooperação internacional. Considerando que os problemas de natureza econômica impactam diretamente nos níveis social e ambiental, principalmente nos países emergentes e em desenvolvimento, é fundamental trabalhar para que estes alcancem a tão almejada estabilidade econômica.

Neste sentido, o C20 propõe que se desenvolva um plano de ação coordenado em nível global que reduza as diferenças de desenvolvimento entre os países desenvolvidos e as economias mais vulneráveis do mundo.

Visando otimizar este trabalho, deve-se também acrescentar a colaboração do setor privado e das organizações da sociedade civil, explorar novos tipos de parcerias diante dos desafios que representa atravessar a Era da Quarta Revolução Industrial. De outro modo, também faz-se necessário um espaço político e legal seguros para que este plano de ação possa ser realizado com equidade, que proporcione e estimule o respeito e a proteção aos direitos humanos e ao cuidado do meio ambiente.

Os Grupos de Trabalho do C20 deram sua visão sobre estas problemáticas e elaboraram recomendações para abordá-las, que estão contidas em um Pacote de Políticas. Neste trabalho, analisaremos as circunstâncias observadas pelas organizações da sociedade civil que trabalharam no desenvolvimento do C20, bem como as questões por elas levantadas.